



# La Santa Sede

---

MENSAJE DE SU SANTIDAD

**JUAN PABLO II**

PARA LA CELEBRACIÓN DE LA

**XXVIII JORNADA MUNDIAL DE LA PAZ<sup>1</sup> DE ENERO DE 1995**

## LA MUJER, EDUCADORA PARA LA PAZ

1. Al comienzo de 1995, con la mirada puesta en el nuevo milenio ya cercano, dirijo una vez más a todos vosotros, hombres y mujeres de buena voluntad, mi llamada angustiada por la paz en el mundo.

La violencia que tantas personas y pueblos continúan sufriendo, las guerras que todavía ensangrientan numerosas partes del mundo, la injusticia que pesa sobre la vida de continentes enteros no pueden ser toleradas por más tiempo.

Es hora de pasar de las palabras a los hechos: los ciudadanos y las familias, los creyentes y las Iglesias, los Estados y los Organismos Internacionales, ¡todos se sientan llamados a colaborar con renovado empeño en la promoción de la paz!

Sabemos bien cuán difícil es esta tarea. En efecto, para que sea eficaz y duradera, no puede limitarse a los aspectos exteriores de la convivencia, sino que debe incidir sobre todo en los ánimos y fomentar una nueva conciencia de la dignidad humana. Es necesario reafirmarlo con fuerza: una verdadera paz no es posible si no se promueve, a todos los niveles, el reconocimiento de la dignidad de la persona humana, ofreciendo a cada individuo la posibilidad de vivir de acuerdo con esta dignidad. "En toda convivencia humana bien ordenada y provechosa hay que establecer como fundamento el principio de que todo ser humano es persona, esto es, naturaleza dotada de inteligencia y de libre albedrío, y que, por tanto, el hombre tiene por sí mismo derechos y deberes, que dimanen inmediatamente y al mismo tiempo de su propia naturaleza. Estos derechos y deberes son, por ello, universales e inviolables y no pueden renunciarse por ningún

concepto"[1].

Esta verdad sobre el hombre es la clave para la solución de todos los problemas que se refieren a la promoción de la paz. Educar en esta verdad es uno de los caminos más fecundos y duraderos para consolidar el valor de la paz.

### ***Las mujeres y la educación para la paz***

2. Educar para la paz significa abrir las mentes y los corazones para acoger los valores indicados por el Papa Juan XXIII en la Encíclica *Pacem in terris* como básicos para una sociedad pacífica: la verdad, la justicia, el amor, la libertad[2]. Se trata de un proyecto educativo que abarca toda la vida y dura toda la vida. Hace de la persona un ser responsable de sí misma y de los demás, capaz de promover, con valentía e inteligencia, el bien de todo el hombre y de todos los hombres, como señaló también el Papa Pablo VI en la Encíclica *Populorum progressio*[3]. Esta formación para la paz será tanto más eficaz, cuanto más convergente sea la acción de quienes, por razones diversas, comparten responsabilidades educativas y sociales. El tiempo dedicado a la educación es el mejor empleado, porque es decisivo para el futuro de la persona y, por consiguiente, de la familia y de la sociedad entera.

En este sentido, deseo dirigir mi Mensaje para esta Jornada de la Paz especialmente a las mujeres, pidiéndoles que sean educadoras para la paz con todo su ser y en todas sus actuaciones: que sean testigos, mensajeras, maestras de paz en las relaciones entre las personas y las generaciones, en la familia, en la vida cultural, social y política de las naciones, de modo particular en las situaciones de conflicto y de guerra. ¡Que puedan continuar el camino hacia la paz ya emprendido antes de ellas por otras muchas mujeres valientes y clarividentes!

### ***En comunión de amor***

3. Esta llamada dirigida particularmente a la mujer para que sea educadora de paz se basa en la consideración de que "Dios le confía de modo especial el hombre, es decir, el ser humano"[4]. Esto, sin embargo, no ha de entenderse en sentido exclusivo, sino más bien según la lógica de funciones complementarias en la común vocación al amor, que llama a los hombres y a las mujeres a aspirar concordemente a la paz y a construirla juntos. En efecto, desde las primeras páginas de la Biblia está expresado admirablemente el proyecto de Dios: El ha querido que entre el hombre y la mujer se estableciera una relación de profunda comunión, en la perfecta reciprocidad de conocimiento y de don[5]. El hombre encuentra en la mujer una interlocutora con quien dialogar en total igualdad. Esta aspiración, no satisfecha por ningún otro ser viviente, explica el grito de admiración que salió espontáneamente de la boca del hombre cuando la mujer, según el sugestivo simbolismo bíblico, fue formada de una costilla suya. "Esta vez sí que es hueso de mis huesos y carne de mi carne" (*Gn 2,23*). ¡Es la primera exclamación de amor que resonó sobre la tierra!

Si el hombre y la mujer están hechos el uno para el otro, esto no quiere decir que Dios los haya creado incompletos. Dios "los ha creado para una comunión de personas, en la que cada uno puede ser "ayuda" para el otro porque son a la vez iguales en cuanto personas ("hueso de mis huesos...") y complementarios en cuanto masculino y femenino"[6]. Reciprocidad y complementariedad son las dos características fundamentales de la pareja humana.

4. Lamentablemente, una larga historia de pecado ha perturbado y continúa perturbando el designio original de Dios sobre la pareja, sobre el "ser-hombre" y el "ser-mujer", impidiéndoles su plena realización. Es preciso volver a este designio, anunciándolo con fuerza, para que sobre todo las mujeres, que han sufrido más por esta realización frustrada, puedan finalmente mostrar en plenitud su feminidad y su dignidad.

Es verdad que las mujeres en nuestro tiempo han dado pasos importantes en esta dirección, logrando estar presentes en niveles relevantes de la vida cultural, social, económica, política y, obviamente, en la vida familiar. Ha sido un camino difícil y complicado y, alguna vez, no exento de errores, aunque sustancialmente positivo, incluso estando todavía incompleto por tantos obstáculos que, en varias partes de mundo, se interponen a que la mujer sea reconocida, respetada y valorada en su peculiar dignidad[7]. En efecto, la construcción de la paz no puede prescindir del reconocimiento y de la promoción de la dignidad personal de las mujeres, llamadas a desempeñar una misión verdaderamente insustituible en la educación para la paz. Por esto dirijo a todos una apremiante invitación a reflexionar sobre la importancia decisiva del papel de las mujeres en la familia y en la sociedad, y a escuchar las aspiraciones de paz que ellas expresan con palabras y gestos y, en los momentos más dramáticos, con la elocuencia callada de su dolor.

### ***Mujeres de paz***

5. Para educar a la paz, la mujer debe cultivarla ante todo en sí misma. La paz interior viene del saberse amados por Dios y de la voluntad de corresponder a su amor. La historia es rica en admirables ejemplos de mujeres que, conscientes de ello, han sabido afrontar con éxito difíciles situaciones de explotación, de discriminación, de violencia y de guerra.

Muchas mujeres, debido especialmente a condicionamientos sociales y culturales, no alcanzan una plena conciencia de su dignidad. Otras son víctimas de una mentalidad materialista y hedonista que las considera un puro instrumento de placer y no duda en organizar su explotación a través de un infame comercio, incluso a una edad muy temprana. A ellas se ha de prestar una atención especial sobre todo por parte de aquellas mujeres que, por educación y sensibilidad, son capaces de ayudarlas a descubrir la propia riqueza interior. Que las mujeres ayuden a las mujeres, sirviéndose de la preciosa y eficaz aportación que asociaciones, movimientos y grupos, muchos de ellos de inspiración religiosa, han sabido ofrecer para este fin.

6. En la educación de los hijos la madre juega un papel de primerísimo rango. Por la especial

relación que la une al niño sobre todo en los primeros años de vida, ella le ofrece aquel sentimiento de seguridad y confianza sin el cual le sería difícil desarrollar correctamente su propia identidad personal y, posteriormente, establecer relaciones positivas y fecundas con los demás. Esta relación originaria entre madre e hijo tiene además un valor educativo muy particular a nivel religioso, ya que permite orientar hacia Dios la mente y el corazón del niño mucho antes de que reciba una educación religiosa formal.

En esta tarea, decisiva y delicada, no se debe dejar sola a ninguna madre. Los hijos tienen necesidad de la presencia y del cuidado de ambos padres, quienes realizan su misión educativa principalmente a través del influjo de su comportamiento. La calidad de la relación que se establece entre los esposos influye profundamente sobre la psicología del hijo y condiciona no poco sus relaciones con el ambiente circundante, como también las que irá estableciendo a lo largo de su existencia.

Esta primera educación es de capital importancia. Si las relaciones con los padres y con los demás miembros de la familia están marcadas por un trato afectuoso y positivo, los niños aprenden por experiencia directa los valores que favorecen la paz: el amor por la verdad y la justicia, el sentido de una libertad responsable, la estima y respeto del otro. Al mismo tiempo, creciendo en un ambiente acogedor y cálido, tienen la posibilidad de percibir, reflejado en sus relaciones familiares, el amor mismo de Dios y esto les hace madurar en un clima espiritual capaz de orientarlos a la apertura hacia los demás y al don de sí mismos al prójimo. La educación para la paz, naturalmente, continúa en cada período del desarrollo y se debe cultivar particularmente en la difícil etapa de la adolescencia, en la que el paso de la infancia a la edad adulta no está exento de riesgos para los adolescentes, llamados a tomar decisiones definitivas para la vida.

7. Frente al desafío de la educación, la familia se presenta como "la primera y fundamental escuela de socialidad"<sup>[8]</sup>, la primera y fundamental escuela de paz. Por tanto, no es difícil intuir las dramáticas consecuencias que encuentran cuando la familia está marcada por crisis profundas que minan o incluso destruyen su equilibrio interno. Con frecuencia, en estas circunstancias, las mujeres son abandonadas. Es necesario que, justo entonces, sean ayudadas adecuadamente no sólo por la solidaridad concreta de otras familias, comunidades de carácter religioso, grupos de voluntariado, sino también por el Estado y las Organizaciones Internacionales mediante apropiadas estructuras de apoyo humano, social y económico que les permitan hacer frente a las necesidades de los hijos, sin ser forzadas a privarlos excesivamente de su presencia indispensable .

8. Otro serio problema se produce allí donde perdura la intolerable costumbre de discriminar, desde los primeros años, niños y niñas. Si las niñas, ya en la más tierna edad, son marginadas o consideradas de menor valor, sufrirá un grave menoscabo la conciencia de su dignidad y se verá comprometido inevitablemente su desarrollo armónico. La discriminación inicial repercutirá en toda su existencia, impidiéndolas su plena inserción en la vida social.

¿Cómo no reconocer pues y alentar la obra inestimable de tantas mujeres, como también de tantas Congregaciones religiosas femeninas, que en los distintos continentes y en cada contexto cultural hacen de la educación de las niñas y de las mujeres el objetivo principal de su servicio? ¿Cómo no recordar además con agradecimiento a todas las mujeres que han trabajado y continúan trabajando en el campo de la salud, con frecuencia en circunstancias muy precarias, logrando a menudo asegurar la supervivencia misma de innumerables niñas?

### ***Las mujeres, educadoras de paz social***

9. Cuando las mujeres tienen la posibilidad de transmitir plenamente sus dones a toda la comunidad, cambia positivamente el mismo modo de comprenderse y organizarse la sociedad, llegando a reflejar mejor la unidad sustancial de la familia humana. Esta es la premisa más valiosa para la consolidación de una paz auténtica. Supone, por tanto, un progreso beneficioso la creciente presencia de las mujeres en la vida social, económica y política a nivel local, nacional e internacional. Las mujeres tienen pleno derecho a insertarse activamente en todos los ámbitos públicos y su derecho debe ser afirmado y protegido incluso por medio de instrumentos legales donde se considere necesario.

Sin embargo, este reconocimiento del papel público de las mujeres no debe disminuir su función insustituible dentro de la familia: aquí su aportación al bien y al progreso social, aunque esté poco considerada, tiene un valor verdaderamente inestimable. A este respecto, nunca me cansaré de pedir que se den pasos decisivos hacia adelante de cara al reconocimiento y a la promoción de tan importante realidad.

10. Asistimos hoy, atónitos y preocupados, al dramático "crecimiento" de todo tipo de violencia; no sólo individuos aislados, sino grupos enteros parecen haber perdido toda forma de respeto a la vida humana. Las mujeres e incluso los niños están, desgraciadamente, entre las víctimas más frecuentes de esta violencia ciega. Se trata de formas execrables de barbarie que repugnan profundamente a la conciencia humana.

A todos se nos pide que hagamos lo posible por alejar de la sociedad no sólo la tragedia de la guerra, sino también toda violación de los derechos humanos, a partir del derecho indiscutible a la vida, cuyo depositario es la persona desde su concepción. En la violación del derecho a la vida de los seres humanos está contenida también en germen la extrema violencia de la guerra. Pido por tanto a las mujeres que se unan todas y siempre en favor de la vida; y al mismo tiempo pido a todos que ayuden a las mujeres que sufren y, en particular, a los niños, especialmente a los marcados por el trauma doloroso de experiencias bélicas desgarradoras: sólo la atención amorosa y solícita podrá lograr que vuelvan a mirar el futuro con confianza y esperanza.

11. Cuando mi amado predecesor, el Papa Juan XXIII, vio en la participación de las mujeres en la vida pública uno de los signos de nuestro tiempo, no dejó de anunciar que ellas, conscientes de

su dignidad, no habrían ya tolerado ser tratadas de un modo instrumental<sup>[9]</sup>.

Las mujeres tienen el derecho de exigir que se respete su dignidad. Al mismo tiempo, tienen el deber de trabajar por la promoción de la dignidad de todas las personas, tanto de los hombres como de las mujeres.

En este sentido, hago votos para que las numerosas iniciativas internacionales previstas para el año 1995 —algunas de las cuales se dedicarán específicamente a la mujer, como la Conferencia Mundial promovida por las Naciones Unidas en Pekín sobre el tema de la acción para la igualdad, el desarrollo y la paz— constituyan una ocasión importante para humanizar las relaciones interpersonales y sociales en el signo de la paz.

### ***María, modelo de paz***

12. María, Reina de la paz, con su maternidad, con el ejemplo de su disponibilidad a las necesidades de los demás, con el testimonio de su dolor está cercana a las mujeres de nuestro tiempo. Vivió con profundo sentido de responsabilidad el proyecto que Dios quería realizar en ella para la salvación de toda la humanidad. Consciente del prodigio que Dios había obrado en ella, haciéndola Madre de su Hijo hecho hombre, tuvo como primer pensamiento el de ir a visitar a su anciana prima Isabel para prestarle sus servicios. El encuentro le ofreció la ocasión de manifestar, con el admirable canto del Magnificat (*Lc 1,46-55*), su gratitud a Dios que, con ella y a través de ella, había dado comienzo a una nueva creación, a una historia nueva.

Pido a la Virgen Santísima que proteja a los hombres y mujeres que, sirviendo a la vida, se esfuerzan por construir la paz. ¡Que con su ayuda puedan testimoniar a todos, especialmente a quienes viviendo en la oscuridad y en el sufrimiento tienen hambre y sed de justicia, la presencia amorosa del Dios de la paz!

*Vaticano, 8 de diciembre de 1994.*

## **JOANNES PAULUS PP. II**

[1] Juan XXIII, Encíclica *Pacem in terris*, (11 abril 1963), I: AAS 55 (1963), 259.

[2] Cf. *ibid.*, 259-264.

[3] Cf. Pablo VI, Encíclica *Populorum progressio* (26 marzo 1967), n. 14: AAS 59 (1967), 264.

[4] Juan Pablo II, Carta ap. *Mulieris dignitatem* (15 agosto 1988), n. 30: AAS 80 (1988), 1725.

[5] Cf. *Catecismo de la Iglesia Católica*, n. 371.

[6] *Ibid.*, n. 372.

[7] Cf. Juan Pablo II, Carta ap. *Mulieris dignitatem* (15 agosto 1988), n. 29: AAS 80 (1988), 1723.

[8] Juan Pablo II, Exhort. ap. *Familiaris consortio* (22 noviembre 1981), n. 37: AAS 74 (1982), 127.

[9] Cf. Juan XXIII, Encíclica *Pacem in terris* (11 abril 1963), I: AAS 55 (1963), 267-268.